

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO CONDUCTOR SERVICIO DE EMERGENCIAS, CON OBJETO DE CUBRIR SUSTITUCIONES DEL PERSONAL LABORAL QUE DESEMPEÑA DICHAS FUNCIONES.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2025, aprobó las bases reguladoras que rigen la convocatoria de la prueba selectiva mediante concurso para la creación de la Bolsa de trabajo laboral temporal con la categoría Técnico Conductor de Emergencias, y se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 131, de fecha 3 de junio de 2025.

El anuncio de la convocatoria establece que, a partir del día siguiente de la dicha fecha, se iniciaba el plazo para presentación de solicitudes de participación en dicho proceso selectivo.

Conforme a la competencia en materia de personal establecida en el art. 21.1-G) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el nombramiento de los integrantes del Tribunal Calificador que intervendrá en el desarrollo del proceso selectivo para crear la **BOLSA DE TRABAJO LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO CONDUCTOR SERVICIO DE EMERGENCIA.**

Conforme a lo dispuesto en el punto 5 de las Bases Específicas aprobadas para regular este proceso selectivo, en relación con lo establecido en el Art.60 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y en el art. 11 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (aplicado supletoriamente en este asunto), el Tribunal estará integrado por un Presidente y cuatro Vocales, actuando uno de ellos como Secretario, todos los integrantes serán empleados públicos de categoría igual o superior a las plazas convocadas-

En aplicación de las disposiciones citadas la composición nominal del Tribunal Calificados será la siguiente:

PRESIDENCIA:

TITULAR: ALMUDENA PRIETO ORGAZ, Técnico de Estadística y Padrón del Ayuntamiento de El Álamo.

Firmado por:	MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO - Secretario/a Ver firma ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 18-11-2025 10:16:13 Fecha: 18-11-2025 10:31:01	
Código Seguro de Verificación (CSV): DEBC77159DED13B3096CE47674B4FE30 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DEBC77159DED13B3096CE47674B4FE30			
Fecha de sellado electrónico: 18-11-2025 10:31:08 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-11-2025 11:05:57	

VOCALES:

CAROLINA GARCÍA CERNADAS, Administrativo del Ayuntamiento de El Álamo.

CRISTOFER PLAZA ALCÁNTARA, Técnico Informático del Ayuntamiento de El Álamo.

IRENE SÁNCHEZ RECAS, Responsable del Contratación del Ayuntamiento de El Álamo.

YOLANDA GARCÍA DÍEZ, Administrativo del Ayuntamiento de El Álamo.

Segundo: El Tribunal Calificador se constituirá en las dependencias de la Casa Consistorial el próximo día 21 de noviembre a partir de las 11,00 horas.

Una vez constituido, sus integrantes actuarán en el desarrollo de todos el proceso de selección convocado procediendo a examinar las solicitudes y la documentación presentada por los aspirantes durante el plazo concedido al efecto llevando a cabo la correspondiente admisión y exclusión; convocando y desarrollando en su totalidad el procedimiento del proceso de creación de la Bolsa, procediendo a valorar y otorgar individualmente la puntuación correspondiente a cada aspirante de conformidad con las Bases Generales aprobadas, resolviendo las incidencias que puedan producirse y, finalmente elevarán las correspondientes propuestas de nombramiento dirigidas al órgano municipal competente para la resolución de la creación de la Bolsa de trabajo.

Tercero.- A efectos del devengo de asistencias por participación en tribunales de selección de personal, el Tribunal Calificador designado tendrá la categoría que corresponda al grupo o escala del proceso selectivo convocado de acuerdo a lo establecido en el art. 30 del RD 462/2022, de 24 de mayo, de indemnización por razón del servicio.

Cuarto.- La presente resolución se comunicará de forma individual a los integrantes designados y, para general conocimiento, se publicará en el Tablón de Anuncios y en el apartado de empleo público de la Página Web del Ayuntamiento de El Álamo.

En El Álamo, a 17 de noviembre de 2025.

Firmado por:	MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO - Secretario/a ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente	Fecha: 18-11-2025 10:16:13 Fecha: 18-11-2025 10:31:01	
Código Seguro de Verificación (CSV): DEBC77159DED13B3096CE47674B4FE30 Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/DEBC77159DED13B3096CE47674B4FE30			
Fecha de sellado electrónico: 18-11-2025 10:31:08 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 18-11-2025 11:05:57			